

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería durante el segundo semestre del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el segundo semestre del ejercicio 2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Agencia Andaluza del Conocimiento para las actividades del programa Becas Talentia Postdoc, por importe de 1.812.197,16 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.12.00.18.00. .742.05 .54A .7.2011.

3.1.12.00.18.00. .742.05 .54A .9.2013.

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.